

SECRETARÍA. Montería, Veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022). Pasa al despacho de la señora Jueza el presente proceso, poniéndole de presente que existe solicitud de entrega de título judicial. Provea,

La Secretaria,

LUZ STELLA RUIZ MESTRA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA**

Montería, Veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022).

ASUNTO: PROCESO ORDINARIO DE SIMULACION - EJECUTIVO A CONTINUACION DE EDDIEN SALOME VERGARA C.C. N° 26.995.392 contra OMAIRA ESPITIA CORDOBA C.C. N° 34.973.424, AMALIO ISMAEL ESPITIA CORDOBA C.C. N° 73.093.662, EVER ENRIQUE REGINO ONATE C.C. N° 78.708.931, UMBERTO ANTONIO REGINO ONATE C.C. N° 78.689.897, JANTH DEL ROSARIO REGINO ONATE C.C. N° 34.991.282., YACITH DEL CARMEN REGINO ONATE C.C. N° 52.066.776, YASMARY DEL CARMEN REGINO ONATE C.C. N° 34.995.931, JANINI PATRICIA REGINO ONATE C.C. N° 64.694.608 Y JAILINE JOHANA REGINO ONATE C.C. N° 26.201.520. RAD. N° 2010 – 162

De conformidad con la nota secretarial que antecede se verificó que el apoderado judicial de la parte ejecutante solicitó:

FREDY ARRIETA RAMOS, Abogado, actuando en calidad de apoderado especial de la demandante en el proceso de la referencia, a Usted me dirijo, por medio del presente escrito, con a finalidad de solicitarle se sirva ordenar la entrega de los títulos ejecutivos que están dentro del proceso a favor de mi poderdante.

Los cuales se identifican de la siguiente forma:

No. Título judicial	Valor
27030000658474	\$ 891.383.39
27030000696307	\$ 17.540
Total	\$ 908.923.39

Así las cosas, se verificó que en el auto calendado 8 de noviembre de 2019 se ordenó:

Por lo anterior, este Juzgado,

RESUELVE

LIBRAR mandamiento de pago a favor de la señora EDDIEN ANTONIA SALOME VERGARA y en contra AMALIO ESPITIA CORDOBA, OMAIRA ESPITIA CORDOBA, EVER ENRIQUE REGINO ONATE, UMBERTO ANTONIO, JANINI PATRICIA, JANTH DEL ROSARIO, LUIS ENRIQUE y YACITH DEL CARMEN REGINO ONATE y la señora NELVIDIA ESTHER ONATE QUINTERO, como representante legal de los entonces menores de edad ENZO REGINO y YAILIEN JOHANA REGINO ONATE, por los siguientes conceptos y sumas de dinero:

1.- Condena por la Suma de MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES DE PESOS (\$1.326.000.000), correspondiente al valor doblado del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 140 – 60057 de la Oficina de Registro de Instrumentos

Por lo antes expuesto, se verificó que la plataforma del banco agrario arrojó los siguientes títulos sin pagar coincidiendo con lo solicitado, así:

Detalle del Título	
NÚMERO TÍTULO	427030000658474
NÚMERO PROCESO	23001310300320100000000
FECHA ELABORACIÓN	11/04/2018
FECHA PAGO	NO APLICA
CUENTA JUDICIAL	230012031003
CONCEPTO	DEPÓSITOS JUDICIALES
VALOR	\$ 891.383,39
ESTADO DEL TÍTULO	IMPRESO ENTREGADO
OFICINA PAGADORA	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
FECHA AUTORIZACIÓN	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	CEDULA DE CIUDADANIA
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	26995392
NOMBRES DEMANDANTE	EDDIEN SALOME VERGAR
APELLIDOS DEMANDANTE	EDDIEN SALOME VERGAR
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	CEDULA DE CIUDADANIA
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	73093662
NOMBRES DEMANDADO	AMALIO ISMAEL
APELLIDOS DEMANDADO	ESPITIA CORDOBA
TIPO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRES BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
APELLIDOS BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NO. OFICIO	SIN INFORMACIÓN

Por lo que el despacho ordenará por secretaría la elaboración y orden de pago de los mismos, a su beneficiario (Quien viene recibiendo), sin necesidad de formato DJ04.

Por otra parte, se ordenará a la secretaria del despacho que tenga en cuenta para la liquidación del crédito los siguientes títulos ya cancelados así:

Número Título	Documento	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
427030000667643	26995392	EDDIEN SALOME	VERGARA	PAGADO EN EFECTIVO	18/06/2018	01/11/2019	\$ 7.267.671,00
427030000671710	26995392	EDDIEN SALOME	VERGARA	PAGADO EN EFECTIVO	13/07/2018	01/11/2019	\$ 3.632.027,00
427030000675684	26995392	EDDIEN SALOME	VERGARA	PAGADO EN EFECTIVO	15/08/2018	01/11/2019	\$ 3.630.571,00
427030000679627	26995392	EDDIEN SALOME	VERGARA	PAGADO EN EFECTIVO	13/09/2018	01/11/2019	\$ 3.630.490,00
427030000683011	26995392	EDDIEN SALOME	VERGARA	PAGADO EN EFECTIVO	12/10/2018	01/11/2019	\$ 3.622.052,00
427030000687448	26995392	EDDIEN SALOME	VERGARA	PAGADO EN EFECTIVO	15/11/2018	01/11/2019	\$ 3.622.052,00
427030000692352	26995392	EDDIEN SALOME	VERGARA	PAGADO EN EFECTIVO	20/12/2018	01/11/2019	\$ 3.622.052,00
427030000695829	26995392	EDDIEN SALOME	VERGARA	PAGADO EN EFECTIVO	18/01/2019	01/11/2019	\$ 3.622.052,00
427030000700232	26995392	EDDIEN SALOME	VERGARS	PAGADO EN EFECTIVO	21/02/2019	01/11/2019	\$ 3.622.052,00
427030000703709	26995392	EDDIEN SALOME	VERGARA	PAGADO EN EFECTIVO	18/03/2019	01/11/2019	\$ 3.622.052,00

Número Registros 14

Número Título	Documento	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
427030000707328	26995392	EDDIEN SALOME	VERGARA	PAGADO EN EFECTIVO	12/04/2019	01/11/2019	\$ 3.622.052,00
427030000711171	26995392	EDDIEN SALOME	VERGARA	PAGADO EN EFECTIVO	17/05/2019	01/11/2019	\$ 4.602.918,00
427030000715633	26995392	EDDIEN SALOME	VERGARA	PAGADO EN EFECTIVO	26/06/2019	01/11/2019	\$ 3.772.830,00
427030000720208	26995392	EDDIEN SALOME	VERGARA	PAGADO EN EFECTIVO	23/07/2019	01/11/2019	\$ 1.200.000,00

En mérito de lo expuesto el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: SE ORDENA POR SECRETARÍA, la elaboración y orden de pago de los títulos judiciales existentes, a su beneficiario (Quien viene recibiendo), sin necesidad de formato DJ04.

SEGUNDO: se ordenará a la secretaria del despacho que tenga en cuenta para la liquidación del crédito los siguientes títulos ya cancelados así:

Número Título	Documento	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
427030000667643	26995392	EDDIEN SALOME	VERGARA	PAGADO EN EFECTIVO	18/06/2018	01/11/2019	\$ 7.267.671,00
427030000671710	26995392	EDDIEN SALOME	VERGARA	PAGADO EN EFECTIVO	13/07/2018	01/11/2019	\$ 3.632.027,00
427030000675684	26995392	EDDIEN SALOME	VERGARA	PAGADO EN EFECTIVO	15/08/2018	01/11/2019	\$ 3.630.571,00
427030000679627	26995392	EDDIEN SALOME	VERGARA	PAGADO EN EFECTIVO	13/09/2018	01/11/2019	\$ 3.630.490,00
427030000683011	26995392	EDDIEN SALOME	VERGARA	PAGADO EN EFECTIVO	12/10/2018	01/11/2019	\$ 3.622.052,00
427030000687448	26995392	EDDIEN SALOME	VERGARA	PAGADO EN EFECTIVO	15/11/2018	01/11/2019	\$ 3.622.052,00
427030000692352	26995392	EDDIEN SALOME	VERGARA	PAGADO EN EFECTIVO	20/12/2018	01/11/2019	\$ 3.622.052,00
427030000695829	26995392	EDDIEN SALOME	VERGARA	PAGADO EN EFECTIVO	18/01/2019	01/11/2019	\$ 3.622.052,00
427030000700232	26995392	EDDIEN SALOME	VERGARS	PAGADO EN EFECTIVO	21/02/2019	01/11/2019	\$ 3.622.052,00
427030000703709	26995392	EDDIEN SALOME	VERGARA	PAGADO EN EFECTIVO	18/03/2019	01/11/2019	\$ 3.622.052,00

Número Registros 14

Número Título	Documento	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
427030000707328	26995392	EDDIEN SALOME	VERGARA	PAGADO EN EFECTIVO	12/04/2019	01/11/2019	\$ 3.622.052,00
427030000711171	26995392	EDDIEN SALOME	VERGARA	PAGADO EN EFECTIVO	17/05/2019	01/11/2019	\$ 4.602.918,00
427030000715633	26995392	EDDIEN SALOME	VERGARA	PAGADO EN EFECTIVO	26/06/2019	01/11/2019	\$ 3.772.830,00
427030000720208	26995392	EDDIEN SALOME	VERGARA	PAGADO EN EFECTIVO	23/07/2019	01/11/2019	\$ 1.200.000,00

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

[Firma manuscrita]

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT
JUEZA

Firmado Por:

Maria Cristina Arrieta Blanquicett

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 3

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6217a167a412b866701b92fcf433327c405d34aaad434676cc4d77c7fd222824**

Documento generado en 26/01/2022 08:24:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>